SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:16 horas del 29 de abril de 2019, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, secretario técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 379, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, la consejera y consejero suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia al cargo de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 380, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 379, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 379, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio lectura al informe correspondiente al mes de marzo 2019 en los siguientes términos: se recibieron 501 quejas, en el mismo periodo se archivaron 817 quejas bajo las siguientes modalidades: 577 por acumulación, 104 por conciliación, 23 por desistimiento, 32 por improcedencia, 9 por incompetencia, 8 por falta de interés, 23 archivos provisionales, 9 remitidas a la CNDH, 1 remitida a otra Comisión Estatal de Derechos Humanos, 23 por falta de ratificación, 8 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos. En cuanto a orientaciones fueron atendidas en el mes de marzo 862 personas, de las cuales 542 fueron por comparecencia, 175 por vía telefónica y 145 por escrito. Por lo que se refiere a investigaciones, se practicaron 7 visitas a escuelas, 23 en cárceles municipales, 7 en comunidades indígenas, 2 visitas diversas, 78 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 712 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, se solicitaron 10 dictámenes y se practicaron 67 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas, se realizaron 375 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 241 orientaciones jurídicas y 357 atenciones en quejas, 63 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 19 giras de trabajo, 56 reuniones de trabajo con autoridades, 14 reuniones de trabajo internas, se impartieron 32 cursos, se asistió a 43 cursos y conferencias, y se concedieron 9 entrevistas a medios de comunicación.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

El presidente precisó que el trabajo realizado mes con mes en el tema de atención y representación a víctimas era arduo y desde luego implicaba que el personal redoblara esfuerzos e incluso se trabajaba en días y horas que para la institución eran inhábiles o de vacaciones, pues los tiempos del poder judicial eran diferentes, y en ese sentido hacía énfasis en las actividades del personal de oficinas regionales dentro del nuevo sistema de justicia penal 51 audiencias, Ocotlán con 88 solicitudes de presentación o entrevistas a víctimas directas e indirectas, en Puerto Vallarta con 84, etcétera, lo que además requería que el personal tuviera ya un nivel de especialización pues finalmente se estaba haciendo el trabajo que correspondía a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a víctimas.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El presidente informó que, en atención a un acuerdo del Consejo Ciudadano emitido en la sesión ordinaria del mes anterior, se encontraba presente el maestro Fernando Zambrano, quien de manera breve informaría el estado que guardaba la recomendación general 3/2018 sobre la desaparición forzada de personas.

En uso de la voz, Fernando expuso que desde la percepción del área de seguimiento que estaba a su cargo, advertían como avances relevantes que el Fiscal Especializado en Personas Desaparecidas informaba que ya se había publicado en el Diario Oficial de la Federación el extracto del protocolo homologado de investigación para los delitos de desaparición de personas y desaparición cometidas por particulares, y que si bien el protocolo era federal, Jalisco lo estaba asumiendo e implementando en el estado. En tanto, el Congreso del Estado informó que diversas comisiones legislativas estaban solicitando realizar mesas de trabajo, foros, diálogos con familiares de víctimas de desapariciones forzadas en el estado, así como organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de tener herramientas que les permitieran construir un nuevo dictamen de ley estatal sobre desaparición forzada de personas y desaparición de personas cometidas por particulares. Por lo que ve al Poder Ejecutivo, Fernando comento que en el mes de marzo pasado informó que se tenía presentada la primer etapa denominada estrategia integral para la atención a víctimas de desaparición, y que en dicha estrategia se señalaba que el titular del Poder Ejecutivo sería el responsable de coordinar un trabajo interinstitucional entre la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y otros entes como la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y que además se conformará un Consejo Ciudadano para dar seguimiento y evaluar los avances que se vayan teniendo, y en cuanto a recursos financieros se informó que se destinaría la cantidad de 84.4

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

millones de pesos, lo que sin duda era un incremento significativo pues anteriormente se tenía destinado solamente 17 millones de pesos. Finalmente, Fernando recordó que entre las autoridades a las que se dirigió la recomendación fue a los 125 Ayuntamientos, por lo que a la fecha se tenía a la aceptación de 72 municipios; es decir, quedaba pendiente la aceptación de 53, a los cuales se les estaría insistiendo en su respuesta a través del personal de las oficinas regionales con el fin de que además del oficio que se les pudiera enviar, el personal generara un acercamiento y sensibilización a los presidentes municipales.

El consejero Mauro preguntó si de los municipios que aún no aceptaban había alguna causa en particular que se los impidiera. Fernando Zambrano comentó que estos municipios ni siquiera se habían pronunciado en favor o en contra, por lo que se estaba insistiendo en el tema y ahora se estaría dando el acercamiento con los presidentes municipales de manera directa para sensibilizarlos.

El presidente instruyó a Fernando Zambrano para que, a la brevedad en coordinación con las áreas de la institución que fuera necesario procedieran a abrir un micrositio en la página electrónica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde se pudiera consultar momento a momento el estado de las tres recomendaciones generales emitidas en el año 2018; es decir, un micrositio similar al creado para la Recomendación del Río Santiago, pues estas recomendaciones eran sin duda de interés y trascendencia para la comunidad; además, indició el presidente que se hiciera un último oficio a los Ayuntamientos en el que se les diga que próximamente se hará público la relación de municipios y de autoridades que han dado respuesta a la recomendación general 3/2018; es decir, mandar un mensaje fuerte en el sentido de que hoy Jalisco ocupa los primeros lugares a nivel nacional en este tema tan delicado y ello los haga reflexionar ante la demanda ciudadana y adviertan las autoridades su responsabilidad, pues ya se les había dado un tiempo considerable para que se pronunciaran y no la hacían.

La consejera Esperanza comentó que era importante que la Comisión dejara evidencia de su actuar, acciones y esfuerzos dirigidos a las autoridades para que acepten y cumplan las recomendaciones, pues de lo contario podría ser contraproducente en términos de responsabilidad si la Comisión Estatal de Derechos Humanos no agota sus instancias y hace llamar ante el Poder Legislativo a las autoridades omisas de aceptar o de cumplir una recomendación.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

El presidente señaló que en lo personal había dialogado con la presidenta de uno de los colectivos y ésta expresaba buenos comentarios sobre la Fiscal Especial para Personas Desaparecidas de nombre Blanca Trujillo, a la que veían con suficientes conocimientos, competencias y compromiso en el tema, y en ese sentido la nueva estrategia del Gobierno estaba dando resultados. En cuanto al Poder Legislativo, el presidente señaló que éste estaba teniendo una serie de dificultades para aprobar la ley, la cual en esencia sería muy acorde a la legislación federal, pero en Jalisco se estaban dando una serie de diálogos con algunas organizaciones y colectivos y en esa parte era donde el tema no estaba avanzando como se esperaba, y desde luego la Comisión de Derechos Humanos o él en lo personal no estaban calificando el actuar de las Organizaciones Civiles pues no era su tarea, por el contrario, lo que se estaba valorando era la disposición del Poder Legislativo para socializar el tema en las mesas de trabajo con la sociedad civil que tenía el interés de participar, e incluso al interior del Estado, por lo que se tenía confianza en que esta legislatura recogiera todas las aportaciones incluyendo las que se estaban dando a nivel nacional y hasta las aportaciones u opiniones de madres de personas desaparecidas que no participaban en ningún colectivo pero que su visión y opinión de esta problemática era valiosa, por lo que esperaba que este tema avanzara bien y rápido pues las víctima requerían de un marco legal que les diera en muchos temas certeza jurídica.

En otro tema, el presidente comentó que estaban por resolverse dos casos trascendentes relacionados con la crisis que el año pasado se vivió en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, los documentos ya estaban prácticamente concluidos y revisados, por lo que estas resoluciones estarían colocando ante las autoridades y la opinión pública una serie de deficiencias que esperaba fueran atendidas por las autoridades.[1]

El consejero Mauro comentó que en días anteriores teresa Brito, Contralora del Estado, había declarado que estaba por dar a conocer los resultados de la investigación que se hizo en la dependencia a su cargo, por lo que quizás la resolución de la Comisión Estatal de Derechos Humanos saliera de manera simultánea. El presidente expuso que sin duda la resolución de la Comisión y la emitida por la Contraloría llevarían algunos puntos que dejarían en evidencia la responsabilidad de algunos funcionarios, pero no quería ahondar en el tema hasta que se diera conocer la resolución y pedía comprensión a las y los consejeros. El consejero Mauro

[1] El secretario técnico hizo constar que a las 17:29 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

solo pidió que se considerara que a la fecha el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses no tenía designado a un responsable directo; sino a un encargado del despacho. El presidente dijo que el tema estaba identificado y más aún que de nuevo se empezaba a dar una saturación de cuerpos en el Instituto de Ciencias Forenses dada la alta inseguridad en la entidad.

Alejandra comentó la importancia del trabajo realizado por la Comisión de Derecho Humanos y la credibilidad que tenía la institución ante la ciudadanía, y solo quería aprovechar la presencia del maestro Fernando Zambrano para pedir que en esta ocasión en una próxima informara avances de la recomendación emitida por la contaminación del Río Santiago. El presidente instruyó que Fernando actualizara el micrositio que se tenía en la página web para esta recomendación y ello ayudaría mucho en estar actualizados en la información.

La consejera Silvia expuso que en la Rivera de Chapala, Jocotepec y demás, se estaban dando muertes de niñas y niños violentados en los que desde luego estaba inmersa la autoridad haciendo sus investigaciones desde lo conocido como Ciudad Niñez; sin embargo, se daba el problema de que en la zona de Chapala constantemente había cambio de mandos policiales y ello abonaba a la falta de seguridad y a los delitos de desaparición de personas, por lo que consideraba que la Comisión debía intervenir dentro de su competencia para conocer del tema.

El presidente señaló que entre otros temas a informar era, lo relacionado con la tragedia conocida en nuestra ciudad como l 22 de abril, y en concreto refería que desde la presentación del informe anual de actividades que se entregó en Casa Jalisco, se solicitó al Gobernador crea una comisión de la verdad para este asunto, pues si bien ya habían pasado varios años, la verdad era que a la fecha existían muchas personas víctimas de esas explosiones que se dieron en los drenajes por una negligencia de autoridades, y por lo mínimo se debía responder ante las necesidades reales y actuales de esas víctimas, y buscar que el Gobierno Federal asuma una corresponsabilidad. En otro tema, el consejero presidente informó que hacía unos días se celebró el 40 Congreso y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en Zacatecas, y dentro de los temas tratados fue la Guardia Nacional y el proceso de creación de las reglamentaciones secundarias, así como el vínculo que tendrán las Comisiones de Derechos Humanos con el gobierno federal en materia de seguridad, y de hecho en Jalisco el Primer Visitador Eduardo Sosa era quien estaba en diálogo con los integrantes de los diferentes cuerpos de las fuerzas armadas como Marina, Fuerza Aérea, Ejército, y con este diálogo se buscaba permear hacia las fuerzas armadas la visión y enfoque de derechos humanos en su toma de decisiones, y eso se estaba haciendo

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

aun sabiendo el tema de competencias, pero la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco no podía quedarse sin hacer algo al respecto, y afortunadamente las fuerzas armadas estaban mostrando apertura al diálogo. Un tema más a informar fue, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba abordando desde su competencia el tema de feminicidio, por lo que se tenían incluso resoluciones al respecto y se señalaba con toda claridad cómo las autoridades debían atender y enfrentar este problema desde la perspectiva de la Comisión de Derechos Humanos, y se precisa la urgencia de mejorar los sistemas de protección a las mujeres pues la prevención debe ser el eje de toda la política pública ya que el problema es real, fuerte y profundo y; por tanto, las autoridades deben tomar conciencia y no trabajar desde las simulaciones. De igual manera, el presidente informó que en el Gobierno del Estado ya se tenía creada o conformada la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual quedó a cargo de Gerardo Ballesteros de León, quien fue Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por tanto esperaba que hubiera buena sinergia en todos los temas pues era una persona con visión y formación en el trabajo y respeto de los derechos humanos. Finalmente, el presidente informó que en la dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se daba un cambio, pues dejaba de laborar por así decidirlo el maestro Paulo Eduardo Colunga Perry, y su lugar lo asumía una mujer, concretamente la maestra Sofía Gómez Rodríguez, anteriormente su secretaría particular, por lo que, con esa decisión, se avanzaba también el proceso de equidad de género ya que la institución había iniciado su certificación en la NOM 025.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico señaló que uno de los temas era informar al Consejo Ciudadano que se continuaba con la integración del acta de investigación 45/2019/I, iniciada a solicitud el consejero Jahaziel por hechos ocurridos en el CUCBA de la Universidad de Guadalajara debido a la falta de transporte público que a su vez repercutía en temas de inseguridad a los alumnos de ese Centro Universitario. El Secretario informó que en cuanto al ejercicio que se hizo por personal de recursos humanos de la institución con relación a revisar la política laboral para las personas con discapacidad en la propia Comisión, se advertía que algunas cosas debían reforzarse y para ello el presidente proponía y solicitaba a la consejera Socorro Piña que desde su experiencia en el tema, compartiera una charla e incluso alguna sesión de capacitación vivencial sobre la discapacidad con personal de la institución.

En cuanto a los trabajos que se estaban proponiendo para elaborar una propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los Criterios

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

Generales de Actuación, el secretario técnico comentó que el tema continuaba en la mesa para que el quórum que se tenía formado para ello programara los inicios del dicho trabajo. El presidente señaló que de momento a él en lo personal le parecía mejor iniciar con la reforma o actualización de los Criterios Generales de Actuación de la institución, pues el tema del Reglamento Interior era de un análisis y estudio más profundo; incluso, se debía valorar el hecho de que ahora se hablaba en Jalisco de reformar la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e incluso la misma Constitución local, por lo que esperando lo que sucediera en ese escenario, se podría avanzar en los Criterios Generales de Actuación. Las y los consejeros expresaron estar de acuerdo en lo expuesto por el presidente, por lo que el secretario técnico procedió a leer el siguiente punto de acuerdo: El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al pleno del Consejo Ciudadano que, con relación a los trabajos para actualizar la reglamentación interna de la institución, se inicie con la revisión y en su caso actualización de los Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico comentó que se tenía el tema de la consejera Socorro Piña con relación a la resolución conocida como macrorecomendación del Río Santiago, y en cuanto a este tema la consejera refería que el Gobierno de Jalisco había expresado de manera pública y en múltiples ocasiones su interés de impulsar como uno de sus ejes prioritarios de gobierno el saneamiento del Río Santiago, y exponía algunas ideas de cómo podría darse ese trabajo interdisciplinario y transversal con los diferentes niveles de gobierno, industriales y sociedad civil, por lo que consideraba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía aprovechar esas expresiones de la autoridad para reunirse con el responsable de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y generar sinergia e incidencia en el tema, por lo que incluso consideraba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía relanzar la recomendación y conformar un grupo de personas encargadas solamente al seguimiento, poniendo en el centro de la solución de la problemática ambiental el derecho humano a disfrutar del agua y a la conservación de la salud, que como consecuencia previene la discapacidad por enfermedades causadas por la alta contaminación en el medio ambiente.

El consejero presidente comentó que el tema era importante y vigente en la agenda de trabajo institucional, por lo que consideraba que el Coordinador de Seguimiento hiciera una actualización del estado que guardaba la macrorecomendación y actualizara dicha información en el micrositio de la página Web, y a partir de ello generar las estrategias para el seguimiento al cumplimiento, por lo que a través del secretario técnico instruía que el Coordinador de Seguimiento procediera a lo ya indicado.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario expuso numeraria que la institución tenía en redes sociales: Twitter 4,735; Facebook 21,833 y en Instagram 198. En otro tema, el secretario recordó que la sesión ordinaria del mes de mayo se tenía programada para el lunes 20 de dicho mes.

La consejera Blanca Mejía solicitó el uso de la voz y expuso que debido a su desempeño laboral y profesional mantiene contacto con diversos sectores de la sociedad, y en ese día a día se daba cuenta que muchas personas, incluso servidores públicos no entendían o conocía lo esencial de los derechos humanos, por lo que en algunos espacios ofreció que la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de si Instituto de Capacitación les impartiera cursos, por lo que incluso acudió con el responsable del Instituto y se encontró con la sorpresa de que solo se tenía en el área a cuatro personas para atender toda la capacitación que se les solicitara, y de hecho el doctor Luis Corona le ofreció sumarla a la capacitación, lo que de alguna manera se le acomodaba pues ella estaba colaborando con la Universidad de Guadalajara en un proyecto al interior del Estado y podía entonces apoyar en los temas de capacitación a la Comisión, por lo que en lo personal le gustaría continuar apoyando en capacitar si en la Comisión de Derechos Humanos se lo permitían. De igual manera, comentó la consejera Blanca que en lo personal tenía varios asuntos que tratar con el Ayuntamiento de Zapopan, y hacía poco acudió a la presidencia municipal para solicitar que se le reagendara una cita que de último momento el presidente municipal le había cancelado, y resultó que al estar ahí se dio la orden de que la retiraran con la presencia de policías, lo que motivó presentar su queja en la comisión de Derechos Humanos, y desde luego la Comisión estaba haciendo lo que en derecho y competencia le correspondía, pero el Ayuntamiento de Zapopan realmente no mostraba interés en dar solución a los diversos temas que tenía con ellos, y menos aún a su queja, por lo que pedía el apoyo para que el presidente municipal de Zapopan le diera una cita y de manera personal la recibiera.

El presidente le refrendó a la consejera Blanca el apoyo institucional en lo que de acuerdo a nuestra competencia procediera; e incluso, refirió que a través de la Visitaduría General en la que se integraba queja se gestionara una reunión con el Síndico del Ayuntamiento de Zapopan para que a través de éste se pudieran destrabar los temas que hubiera, pero siempre ajustados

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

a derecho y cuidando la autonomía institucional. Agregó el presidente que respecto a la capacitación en los municipios, ahora se estaba realizando bajo un esquema de corresponsabilidad, pues en realidad los municipios eran los obligados a dar capacitación a su personal pero estaban acostumbrados a que la Comisión fuera quien les ofreciera esa capacitación y por ende la carga económica que ello implicaba quedaba a la Comisión, por lo que ahora se estaba planteando el esquema de corresponsabilidad y estaba funcionando, pero además la capacitación se debía dar forzosamente por el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues ello garantizaba que esa capacitación cumpliera con ciertos parámetros; de hecho, se estaba por anunciar un programa de becarios y de contrataciones temporales para desahogar ciertos procesos de capacitación, y desde luego las personas seleccionadas deberían cumplir requisitos que incluso desde la ONU se manejaban. De igual manera, el presidente precisó que la capacitación no solo se daba por el personal del Instituto de Capacitación, sino que, todo el personal se sumaba desde las visitadurías, los grupos especializados de trabajo, personal de oficinas centrales o de las oficinas regionales; incluso, los mismos directivos daban capacitación cuando se les hacía invitación directa como ponentes.

En uso de la voz, la consejera Ana Gabriela comentó que solo era para solicitar al presidente retomar lo antes posible las reuniones de trabajo del Observatorio Ciudadano para los temas de Mujeres, por lo que el presidente dijo estar de acuerdo en retomar esa actividad y a la brevedad convocar a dicho Observatorio a través del secretario técnico.

11. Cierre de Sesión.

A las 19:08 horas del 29 de abril de 2019, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101,
quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 380

1/380/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/380/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 379.
3/380/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/380/2019	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo al pleno del Consejo Ciudadano que, con relación a los trabajos para actualizar la reglamentación interna de la institución, se inicie con la revisión y en su caso actualización de los Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx